

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 2/2023, de 3 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Francisca Carazo Villalonga como Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 10.1.e), 22, apartados 1 y 3; y 24.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en disponer el cese de doña María Francisca Carazo Villalonga como Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía